



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
04 07 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

HERNAN DARIO RESTREPO POLO

CEDULA DE CIUDADANIA No.

5.828.253

DE

IBAGUE

TELEFONO DE CONTACTO

312-6526491

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

hernanrepo@hotmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

hernan.restrepo@supernotariado.gov.co

BANCO

BANCOLOMBIA

No DE CUENTA

92855462747

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

1175

DE

Año

2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 16.441.056,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 4.110.264,00

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

LORENA TORRES MONTOYA

CARGO DEL SUPERVISOR

REGISTRADORA ORIP GIRARDOTA

CDP No.

11023

CRP No.

162423

FECHA CDP

1/04/2023

FECHA CRP

3/10/2023

FECHA APROBACIÓN
POLIZA

Día Mes Año

10 03 2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

GIRARDOTA

DEPARTAMENTO

ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año

12 07 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL
ACTA DE INICIO

Día Mes Año

13 03 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS

4 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

MESES

DIAS

VALOR

COBRA CON FACTURA

No de factura

VALOR A COBRAR

\$ 4.110.264,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 4.110.264,00

PERIODO DE PAGO

DEL

Día Mes Año

01 06 2023

PAGO No.

No DÍAS

JUNIO

AL

30 06 2023

04

30

100%

JUNIO

MES A COBRAR

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3262121

Bogotá D.C. - Colombia

http://www.supernotariado.gov.co

correspondencia@supernotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	205600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	263100	PROTECCION	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	8600	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 477.300	PLANILLA DE PAGO No.	7881511918

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.441.056,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 2.466.158,40	\$ 2.466.158,40	\$ 13.974.897,60
PAGO 02	VALOR DEL PAGO \$ 4.110.264,00	\$ 6.576.422,40	\$ 9.864.633,60
PAGO 03	VALOR DEL PAGO \$ 4.110.264,00	\$ 10.686.686,40	\$ 5.754.369,60
PAGO 04	VALOR DEL PAGO \$ 4.110.264,00	\$ 14.796.950,40	\$ 1.644.105,60
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	
	AL	01	06	2023		JUNIO
		30	06	2023	04	JUNIO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES

EVIDENCIAS

- 1). Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en especial los relacionados con temas de protección, restitución y formalización de tierras
- 2). El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados
- 3). Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.

1. Se solicitan las diferentes carpetas del archivo para realizar la respectiva verificación de los títulos de tradición y los linderos de los inmuebles a registrar.
2. Se realizó el estudio y calificación a cada uno de los documentos asignados diariamente en la oficina de registro e instrumentos públicos de Girardota. TOTAL CARPETAS: 328

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO****4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO**

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **HERNAN DARIO RESTREPO POLO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **5.828.253** de **IBAGUE** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1175** de **2023** conforme las normas, especificaciones procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **162423** CDP No **11023**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **4.110.264,00**

Valor en letras: **CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS**

	Día	Mes	Año
DEL	01	06	2023
AL	30	06	2023

PERIODO DE PAGO

PAGO No. **JUNIO**
JUNIO

Para constancia se firma en **GIRARDOTA** a los **04** días del mes de **JULIO** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
LORENA TORRES MONTAYA
REGISTRADORA ORIP GIRARDOTA

CONTRATISTA

Firma Contratista
HERNAN DARIO RESTREPO POLO
Cedula de Ciudadania No
5.828.253 DE IBAGUE

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>4). Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>5). Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por las cuales se produjo la negación de la inscripción. 6). dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones.</p> <p>7). Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocadas.</p> <p>8). Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.</p> <p>9). Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados.</p> <p>10). Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.</p>	<p>3. Se le ha dado el respectivo manejo a cada una de las contraseñas asignadas para llevar a cabo el objeto contractual.</p> <p>4. Se ha cumplido con cada una de las obligaciones contraindadas en el contrato.</p> <p>5. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5828253
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	HERNAN DARIO RESTREPO POLO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 51 A 65 208 TELÉFONO:	5612710
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CONTRATISTA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7881511918	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		2125473072

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 263.100
SUBTOTAL:			1	\$ 263.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 205.600
SUBTOTAL:			1	\$ 205.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 8.600
SUBTOTAL:			1	\$ 8.600

VALOR SIN MORA:	\$ 477.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 477.300

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small>	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria. **Artículo 340. Ingresos de las rentas no laborales.** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI ☐ NO ☒
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 14C0. UVT. SI ☐ NO ☒.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI ☐ NO ☒
4. Dependiente Económico: SI NO ☒ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI ☐ NO ☒.
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI ☐ NO ☒, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI ☐ NO ☒ adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de JUNIO de 2023.

.Atentamente,



HERNAN DARIO RESTREPO POLO
CC. 5.828.253

**RELACION DE DOCUMENTOS
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023
ADICION AL CONTRATO N°1175 DE 2023**

RADICADO	MES DE CALIFICACION	ESTADO DEL TRAMITE	CALIFICADOR
2023-4894	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4895	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4869	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4897	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4898	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4899	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4900	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4901	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4905	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4906	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4907	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4908	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4910	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4911	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4912	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4913	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4914	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4915	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4916	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4917	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4918	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4919	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4920	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4921	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-4925	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4928	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4929	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4848	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4849	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4850	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4851	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4854	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4856	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4857	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4858	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4859	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4860	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4861	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4862	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4863	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4864	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4865	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4866	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4871	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4872	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4877	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4878	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4879	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4880	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4883	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4884	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-4940	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4941	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4942	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4943	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4944	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4945	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4946	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4947	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4948	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4949	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4950	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4951	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4952	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4953	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4954	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4955	JUNIO	CALIF CADO	CALIFI51
2023-4956	JUNIO	CALIF CADO	CALIFI51
2023-4957	JUNIO	CALIF CADO	CALIFI51
2023-4960	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4961	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4962	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4965	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4967	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4968	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4969	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4970	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-4971	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-5042	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5043	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5044	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5045	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5046	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5050	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5051	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5052	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5053	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5054	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5055	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5056	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5057	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5058	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5059	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5133	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5134	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5135	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5136	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5137	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5139	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5140	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5144	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5145	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5147	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5150	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5151	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-5152	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5153	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5156	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5157	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5160	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5166	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5221	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5223	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5224	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5225	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5226	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5228	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5230	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5231	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5232	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5234	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5237	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5242	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5243	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5244	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5245	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5246	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5247	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5171	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5175	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5177	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5178	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-5179	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5180	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5183	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5184	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5185	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5186	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5187	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5188	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5189	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5197	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5198	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5199	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5200	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5201	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5204	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5205	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5206	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5207	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5208	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5212	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5216	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5217	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5219	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5220	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5248	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5254	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5255	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-5256	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5257	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5258	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5259	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5260	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5261	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5262	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5263	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5264	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5266	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5267	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5268	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5269	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5270	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5271	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5272	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5273	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5295	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5296	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5297	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5298	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5299	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5300	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5301	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5302	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5304	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5306	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-5308	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5309	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5311	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5312	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5313	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5316	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5317	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5318	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5348	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5349	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5350	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5351	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5352	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5353	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5354	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5355	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5356	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5357	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5358	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5359	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5360	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5361	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5362	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5363	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5365	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5367	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5368	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-5369	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5370	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5371	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5392	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5373	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5374	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5375	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5396	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5397	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5398	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5399	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5400	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5401	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5402	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5404	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5405	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5406	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5407	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5408	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5409	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5410	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5411	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5412	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5413	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5414	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5415	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5416	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-5445	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5447	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5448	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5449	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5450	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5451	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5452	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5453	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5454	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5455	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5456	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5457	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5458	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5459	JUNIO	CALIFICO	CALIFI51
2023-5460	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5461	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5462	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5463	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5465	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5466	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5467	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5468	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5469	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5470	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5471	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5472	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5473	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-5417	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5418	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5419	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5420	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5421	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5422	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5310	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5499	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5500	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5501	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5502	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5503	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5504	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5506	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5507	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-5508	JUNIO	CALIFICADO	CALIFI51


HERNAN DARIO RESTREPO POLO
 Abogado Contratista


Vo.Bo. LORENA TORRES MONTOYA
 Registradora ORIP Girardota

